

Valparaíso, 31 de agosto de 2021.

Oficio N°943

La COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO, MIPYME, PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y TURISMO en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a V.E. con el objeto de solicitarle que se recabe el asentimiento de la Sala, en orden a refundir los proyectos de ley, iniciados en las mociones de las diputadas señoras Fernández y Cicardini, y de los diputados señores Bernales, Díaz, Naranjo, Undurraga y Winter, que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para permitir el acceso de menores de edad, acompañados de sus padres, a restaurantes, boletín N° **14538-03**, y de los diputados señores Juan Fuenzalida, Alessandri, Baltolu, Coloma, Hernández, Labbé, Masferrer, Noman, Rentería y Von Mühlenbrock, que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para regular el acceso de menores de edad a restaurantes, boletín N° **14548-03**, **por tratarse de materias afines y cuyas ideas matrices tienen relación directa entre ellas.**

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión, diputado señor **JAIME NARANJO ORTIZ**.

Dios guarde a V.E.,

  
**ÁLVARO HALABI-DIÑANA**  
Abogado Secretario de la Comisión

**A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS,  
SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR.**

**En siguiente página correo enviado a los autores de las mociones**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 92CC84F1537E559F



## Comisión de Economía

Comunica que refunde proyecto de su autoría.

Para Maya Fernández Allende; Daniella Cicardini Milla; Alejandro Bernales; Marcelo Díaz; Jaime Naranjo; Francisco Undurraga; Gonzalo Winter; Juan Fuenzalida; Jorge Alessandri; Nino Baltolu; Juan Antonio Coloma Alamos; Javier Hernández Hernández; Cristian Labbe; Juan Manuel Masferrer Vidal; Nicolás Noman; Rolando Rentería; Gastón Von Mühlenbrock

CC Alvaro Halabi

Por encargo del Abogado Secretario de la [Comisión de Economía, Fomento, MIPYME, Protección de los Consumidores y Turismo](#), señor Alvaro Halabí, cumpla con informar a US., que la Comisión, en sesión ordinaria del día de hoy, martes 31 de agosto de 2021, acordó solicitar a la Sala, que autorice refundir los proyectos de ley iniciados en mociones de las diputadas señoras Fernández y Cicardini, y de los diputados señores Bernales, Díaz, Naranjo, Undurraga y Winter, que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para permitir el acceso de menores de edad, acompañados de sus padres, a restaurantes, boletín N° **14538-03**, y de los diputados señores Juan Fuenzalida, Alessandri, Baltolu, Coloma, Hernández, Labbé, Masferrer, Noman, Rentería y Von Mühlenbrock, que modifica la ley N°19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para regular el acceso de menores de edad a restaurantes, boletín N° **14548-03**.

Lo anterior, en razón a que US., es autor de uno de ellos, y por este medio se le consulta su opinión al respecto, ello en virtud del artículo 17 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

Atentamente,



**LUZ BARRIENTOS RIVADENEIRA**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
COMISIÓN DE ECONOMÍA, FOMENTO,  
MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.